



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores

República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-020
NOMBRE:	INFORME FINAL DE INTERVENTORIA (CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FINAL)	VERSION: 10
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS	Página 1 de 3

INFORME FINAL DE SUPERVISION/INTERVENTORIA CONTRATO No. 214 DE 2024.

1. RUTH MARGARITA OCHOA RAMIREZ, en condición de supervisor del contrato No. Número de Contrato: MC 214 de 2024, suscrito con **C.I.S. COMERCIALIZADORES, INGENIERIAS Y SERVICIOS S.A.S.**, certifica que el (la) contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el contrato, en especial las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en salud y pensiones y/o parafiscales.
- 2.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DE LAS CUALES SE DESPRENDE EL CUMPLIMIENTO REALIZADAS POR EL CONTRATISTA
El contratista se obliga a cumplir con las especificaciones técnicas.	El contratista presto el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los aires acondicionados cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
Cumplir con todos los plazos establecidos en la Aceptación de Oferta.	El contratista cumplió con los servicios y la entrega de insumos y repuestos en los plazos acordados de conformidad con la aceptación de la oferta.
Implementar en las Entidades Compradoras un plan de apoyo a la gestión ambiental.	El contratista implementó las medidas para apoyar el reciclaje, ahorro de agua y el manejo de productos químicos, en cumplimiento al plan de apoyo a la gestión ambiental de la Entidad.
El contratista debe velar por el normal funcionamiento de los equipos y realizar las recomendaciones técnicas y de uso que considere necesarias para minimizar los daños de estos activos	El contratista presto el servicio velando por el correcto funcionamiento de los equipos como se encuentra establecido en la Aceptación de oferta.
Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	El contratista durante el transcurso del contrato presento la certificación del pago de parafiscales expedida el representante legal, evidenciando su cumplimiento según lo establecido en la normatividad vigente.
El contratista deberá asignar un ingeniero a designar un Ingeniero electrónico, eléctrico, electromecánico o afines para Coordinar la prestación del servicio, con el fin de recibir las novedades, atender los correctivos, garantías y resolver las situaciones técnicas oportunamente	El contratista asigno al ingeniero Alfredo Gutiérrez para coordinar la prestación del servicio y atender los requerimientos solicitados por la entidad de manera técnica y oportuna



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores

República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-020
NOMBRE:	INFORME FINAL DE INTERVENTORIA (CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FINAL)	VERSION: 10
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS	Página 2 de 3

El contratista deberá dar prioridad a los mantenimientos preventivos y correctivos, así como el suministro de los repuestos originales y nuevos requeridos para el normal funcionamiento de los aires acondicionados	El contratista atendió efectivamente las solicitudes realizadas por el supervisor suministrando los repuestos requeridos para el normal funcionamiento de los aires acondicionados de acuerdo con lo establecido en el contrato.
Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industria	El personal utiliza los elementos de protección y seguridad industrial, hecho que es supervisado constantemente.
El contratista debe dar cumplimiento frente al sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	El contratista dio cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, suministrando los EPP correspondientes.
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando cualquier inconveniente en el cumplimiento de los requisitos de ejecución como en el desarrollo de la aceptación de oferta.	El contratista obra con transparencia con los servicios realizados.
Cumplimiento de los pagos al sistema de Seguridad Social	Anexo copia de las certificaciones correspondientes a los meses de junio, septiembre y diciembre de 2024

SEGUIMIENTO DE RIESGOS CONTRACTUALES		
RIESGO DETECTADO EN LA MATRIZ DE RIESGOS	SEGUIMIENTO REALIZADO	OBSERVACIONES ADICIONALES

3. Asimismo, el balance económico del contrato/orden a la fecha es:

VALOR DEL CONTRATO/ORDEN	VALOR EJECUTADO	VALOR ADEUDADO AL CONTRATISTA	VALOR A LIBERAR
\$58.529.335,00	\$ 49.944.300,00	\$ 0	\$ 8.585.035,00

Justificación:

Corresponde a menor valor del estimado para los repuestos por demanda de mantenimientos correctivos en los equipos de aires acondicionados.

4. En consecuencia, el contratista SI ☒ NO ☐ cumplió con la ejecución del contrato.



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-020
NOMBRE:	INFORME FINAL DE INTERVENTORIA (CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FINAL)	VERSION: 10
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS	Página 3 de 3

CALIFICACIÓN	MALO (1)	REGULAR (2)	BUENO (3)	EXCELENTE (4)
JUSTIFICACIÓN ¹			X	

Recomendaciones y/o concepto del supervisor y/o interventor²:

Para constancia se firma en Bogotá, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2024.


RUTH MARGARITA OCHOA RAMIREZ
Directora Administrativa y Financiera
Supervisora

¹ De acuerdo con la calificación, el supervisor deberá justificar y enumerar los logros de mayor relevancia alcanzados por el proveedor dentro de la ejecución del contrato o convenio.

² El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios actuará bajo la calidad de Responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad informarle sobre asuntos relacionados con la gestión de la Entidad en desarrollo de nuestras funciones y; para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios.

El Titular de los Datos Personales pueda ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico; contactenos@cancilleria.gov.co o a la dirección: Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sus datos personales pueden ser transmitidos y/o transferidos a nivel nacional y/o internacional. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en <http://www.cancilleria.gov.co>"

